



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESO CAS N° 08-2018-G.R.CAJ AGOGADO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un **ABOGADO** para el área de Asesoría Legal de la DRTPE
2. **CANTIDAD: UN (01) ABOGADO**
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado• Un (01) año de experiencia en el sector público en el puesto requerido
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Autocontrol, cooperación, iniciativa, adaptabilidad, buen trato, trabajo en equipo
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Abogado Colegiado• Certificado de Habilidad Profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• Derecho laboral y constitucional• Derecho Procesal Laboral.• Ley General de Inspección de Trabajo• Derecho Administrativo



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Procedimientos Administrativos• Proceso contencioso administrativo• Ofimática nivel básico
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **ASESOR LEGAL** en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando las siguientes actividades:

1. Elaborar proyectos de resolución, autos y decretos referidos al cumplimiento de la normatividad laboral.
2. Realizar el trámite correspondiente con respecto a las quejas administrativas interpuestas contra la Dirección de Trabajo.
3. Brindar opinión en temas administrativos legales, dispuesto por el Director las coordinaciones y gestiones que correspondan.
4. Prestar asesoramiento y patrocinio jurídico a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
5. Análisis, opiniones legales internas y/o externas.
6. Otras que sean asignadas por su Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Jr. Baños del Inca N° 230 Urb. Cajamarca - Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de junio de 2018
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.